



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, Departamento de San Salvador a las ocho horas del día trece de octubre del dos mil veintiuno, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: I) Que el articulo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público la información relacionada al INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CUYO VALOR EXCEDA DE VEINTE MIL DÓLARES II) Que durante el segundo trimestre del presente año JUL-SEP021 no se ha comprado ningún bien que entre en esta categoría por lo que no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.

LICDA. WENDY LANDAVERDE OFICIAL DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública